



DECRETO N° 224

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

**Organización Amigos del Buen Pastor:** el certificado N° 03, de fecha 27 de enero de 2022, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1256, de fecha 26 de enero de 2022, aprobando el otorgamiento de una subvención; la constancia del Secretario Municipal de fecha 28 de enero de 2022, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Organización Amigos del Buen Pastor de fecha 11 de junio de 2021; **Agrupación de Cuidadores de Pacientes Dismovilizados Corazones Resilientes:** el certificado N° 04, de fecha 27 de enero de 2022, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1256, de fecha 26 de enero de 2022, aprobando el otorgamiento de una subvención; la constancia del Secretario Municipal de fecha 28 de enero de 2022, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Agrupación de Cuidadores de Pacientes Dismovilizados Corazones Resilientes de fecha 29 de septiembre de 2021; **Junta de Vecinos R-2 Lambert:** el certificado N° 10, de fecha 27 de enero de 2022, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1256, de fecha 26 de enero de 2022, aprobando el otorgamiento de una subvención; la constancia del Secretario Municipal de fecha 28 de enero de 2022, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos R-2 Lambert de fecha 11 de enero de 2022; **Club Deportivo Unión Minas Tofo:** el certificado N° 14, de fecha 27 de enero de 2022, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1256, de fecha 26 de enero de 2022, aprobando el otorgamiento de una subvención; la constancia del Secretario Municipal de fecha 28 de enero de 2022, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Club Deportivo Unión Minas Tofo, de fecha 4 de octubre de 2021; **Club de Ancianos Nueva Esperanza:** el certificado N° 17, de fecha 27 de enero de 2022, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1256, de fecha 26 de enero de 2022, aprobando el otorgamiento de una subvención; la constancia del Secretario Municipal de fecha 28 de enero de 2022, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Club de Ancianos Nueva Esperanza, de fecha 3 de noviembre de 2021; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de mayo de 2009, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1677, de fecha 11 de mayo de 2009, que designó a los integrantes de la comisión para la evaluación de las subvenciones y aportes de la Municipalidad de La Serena, modificado por los decretos Alcaldicios N°s. 114, de fecha 13 de enero de 2014; y 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017; la resolución N° 30, de fecha 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimientos de rendiciones de cuentas; el dictamen N° 3.610, de 2020, de la Contraloría General de la República; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de

Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

**DECRETO:**

1. **OTÓRGASE** a las instituciones que se indican las siguientes subvenciones, en cumplimiento del acuerdo del concejo comunal al que se hace mención en los vistos y considerando de este instrumento:

Institución	Rut	Dirección	Representante y run	Inscripción registro de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales	Inscripción registro de personas jurídicas de transferencias y fondos públicos	Objeto	Monto aprobado
Organización Amigos del Buen Pastor	65.159.086-8	David León N° 566, La Pampa, La Serena	Mónica del Pilar Olivares Pérez Run N° 10.138.188-9	N° 2932 del 13 de julio de 2017	N° 1254 del 13 de octubre de 2021	Para la instalación de cámaras de seguridad, adquisición e instalación de espejos de tráfico convexos en esquinas de la Plaza Buen Pastor y adquisición de alarma central al interior de dicha plaza	\$ 1.000.000.-
Agrupación de Cuidadores de Pacientes Dismovilizad <sup>os</sup> Corazones Resilientes	65.192.385-9	San Andrés 1 N° 1525 Milagro II, La Serena	Marcela Leiva Soto Run N° 10.947.331-6	N° 3251 del 8 de enero de 2020	N° 1242 del 8 de octubre de 2020	Para la adquisición de insumos médicos, pañales, catre clínico y otros	\$ 1.500.000.-
Junta de Vecinos R-2 Lambert	65.412.410-8	Carlos Lambert S/N Lambert, La Serena	Leonardo Hernán Aracena Aracena Run N° 15.051.579-3	N° 18 del 19 de febrero de 1990	N° 591 del 23 de agosto de 2010	Para la realización de Campeonato de Mountain Bike , en el sector de Lambert, el 19 de febrero de 2022 (premios, colaciones y arriendos)	\$ 500.000.-
Club Deportivo Unión Minas Tofo	73.863.600-7	Avenida La Paz N° 3752, Población El Tofo, Las Compañías, La Serena	Luis Andrés Leiva Heredia Run N° 12.396.254-0	N° 26 del 21 de febrero de 1990	N° 554 del 28 de julio de 2010	Para edición de libro de los 100 años del Club (220 ejemplares)	\$ 1.000.000.-
Club de Ancianos Nueva Esperanza	65.432.470-0	Manuel Rojas N° 970, Chacra Figari, Pampa, La Serena	Norma Rosario Collao Pizarro Run N° 5.966.624-K	N° 1 del 25 de enero de 1990	N° 270 del 31 de mayo de 2007	Para la adquisición de artículos de aseo	\$ 500.000.-

2. **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
3. **NOTIFÍQUESE** a las organizaciones por carta certificada, pudiendo comunicarse ello por correo electrónico, atendida la pandemia por Covid-19.
4. **IMPÚTESE** el costo al ítem del presupuesto municipal 215.24.01.999.001, área de gestión 4.13.13.

5. **COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Participación Ciudadana
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/HLMV/VRS/mscg.



**ROBERTO JACOB JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**